



Poder Judicial reconoce autonomía universitaria

15 ABR 2010 Gestión UCR



El Dr. Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la Dra. Yamileth González, Rectora de la UCR, acordaron la creación de una comisión de coordinación interinstitucional Jorge Carvajal Aguirre

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis Paulino Mora Mora, reconoció esta tarde la autonomía universitaria, según lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política.

Luego de una reunión en la que participaron miembros de la Corte Plena y autoridades universitarias encabezadas por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la UCR, el Dr. Mora lamentó los hechos acontecidos el pasado lunes 12 de abril y manifestó que es necesario sacar lecciones de la situación para evitar situaciones similares en el futuro.

Informó que la Inspección Judicial analizará los hechos con el fin de que la Corte cuente con suficientes elementos de juicio para tomar las decisiones del caso, inclusive la aplicación del régimen disciplinario si fuera necesario.

El Presidente de la Corte se mostró satisfecho por la reunión del día de hoy que a su juicio es una manifestación más de la institucionalidad del país y del respeto que los costarricenses sienten por sus instituciones y de las posibilidades que da nuestro sistema democrático de analizar las diferencias y llegar a acuerdos satisfactorios.



La comunidad universitaria se lanzó a las calles a defender el principio de autonomía universitaria. La marcha salió del campus Rodrigo Facio a las 10 a.m. con la participación de académicos, estudiantes y administrativos de las cuatro universidades públicas Laura Rodríguez Rodríguez

Indicó que en la próxima sesión la Corte Plena dará trámite a la solicitud que presentaron hoy los miembros del Consejo Universitario de la UCR para ser recibidos en una de sus sesiones.

En torno al caso que originó los hechos y las detenciones que se dieron a raíz del enfrentamiento el Dr. Mora aclaró que si bien la Corte actúa en el ámbito administrativo en casos como este, no lo hace desde el punto de vista jurisdiccional, pues esa instancia no puede sustituir la acción del juez que goza de independencia garantizada por la Constitución.

La Dra. Yamileth González García, Rectora de la UCR, dijo por su parte que pese a los hechos lamentables que a su juicio mancillaron la autonomía universitaria, es satisfactorio que el día de hoy ambas instituciones hayan reafirmado algunos de los principios que defienden y comparten.

Reiteró que, de la misma forma que se ha hecho desde el propio día de los hechos, la Universidad de Costa Rica reconoce la jurisdicción del Poder Judicial como lo señala también la Constitución Política.



Solidariamente, los rectores Olman Segura Bonilla, de la UNA; Eugenio Trejos Benavides, del ITCR; y Luis Guillermo Carpio Malavassi, de la UNED, acuerparon a la Rectora de la UCR durante la reunión con las autoridades del Poder Judicial Jorge Carvajal Aguirre

Para la Rectora será importante el trabajo conjunto que acordaron realizar ambas instituciones para afinar aún más los mecanismos de coordinación para casos tan excepcionales como el del 12 de abril.

La idea, indicó, es que las autoridades policiales puedan actuar de forma expedita, sin menoscabo de la autonomía universitaria.

“Hay décadas de una forma de operar frente a las circunstancias que implican acciones delictivas que pueden ocurrir en el campus universitario y de acuerdo a ese protocolo se ha actuado. Hay que revisar la trayectoria de trabajo conjunto y definirla más claramente”.

Ante las inquietudes de la prensa, la Dra. González indicó que la Institución indagará las acciones que supuestamente cometió la persona que está siendo indagada, para tomar las acciones que correspondan. Asimismo las acciones que se presentaron alrededor del caso, pues si de la investigación se desprende que hubo procedimientos que no fueron los adecuados, también se tomarán medidas.

Como parte de un acuerdo conjunto en los próximos días tanto la Corte como la UCR, nombrarán a las personas que participaran en la Comisión de Coordinación Interinstitucional.

- Ambas instituciones lamentan los hechos ocurridos el pasado lunes 12 de abril en la sede de la Universidad Rodrigo Facio.
- El Poder Judicial reconoce la autonomía universitaria según los alcance del artículo 84 de la Constitución Política.
- La Universidad de Costa Rica reconoce la jurisdicción del Poder Judicial según lo dispone el artículo 153 de la Constitución Política.
- La trayectoria de ambas instituciones es sólida y frente a los hechos concretos sucedidos esta semana acuerdan establecer un grupo de trabajo conjunto para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación institucionales que permitan canalizar de mejor manera el ejercicio de las potestades constitucionales encomendadas constitucionalmente a cada institución.
- Asimismo acuerdan someterse a las decisiones de los tribunales de justicia que se dicten en los casos sometidos a su conocimiento en relación con las investigaciones y procedimientos que los hechos anteriores ameritan.

Rocío Marín González

Periodista Oficina de Divulgación e Información

recio.marin@ucr.ac.cr